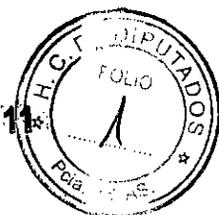




EXPTE. D - / 304 / 110 - 11



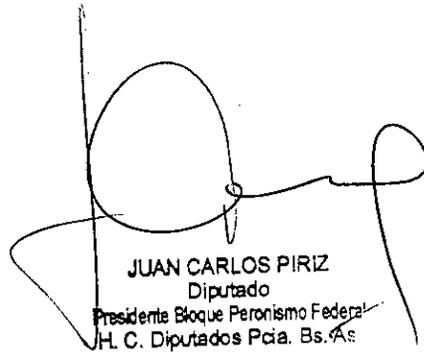
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

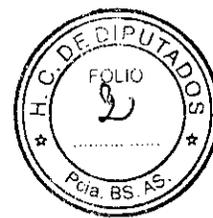
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Seguridad instrumente las medidas que considere necesarias para llevar adelante un "Operativo Vehicular en las rutas nacionales y provinciales durante las festividades de Semana Santa".



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

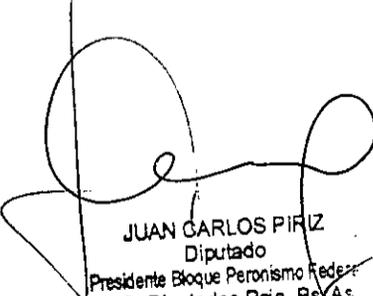
Señor Presidente:

La Semana Santa es el período en que se produce un importante éxodo de vehículos desde y hacia los núcleos urbanos propiciado por la concurrencia a actos religiosos de fuerte arraigo popular.

Para la circulación de vehículos por la red vial de nuestra provincia, son las fechas más conflictivas del año, ya que se producen una multitud de desplazamientos en un corto espacio de tiempo con orígenes y destinos similares y realizados en los mismos días y horas.

Con el fin de evitar cualquier tipo de inconvenientes, como así también para facilitar la movilidad y fluidez de las rutas en que se prevén desplazamientos masivos de vehículos y a su vez velar por la seguridad vial, se hace necesario que el gobierno provincial a través de los organismos correspondientes ponga en marcha una serie de medidas de regulación, ordenación y vigilancia del tráfico, contando para ello con la máxima disponibilidad de sus medios humanos.

Por todo ello solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.